

*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

trayectoria y los requisitos de la carrera.

En aquellos casos en que el Comité Académico y el Director de Carrera lo considere necesario, se recomendarán cursos formales de grado existentes o actividades de auto aprendizaje a aquellos aspirantes que requieran profundizar, actualizar sus conocimientos en herramientas informáticas, Matemática Aplicada, Cinemática y Dinámica de los Sistemas Mecánicos, Teoría de la Elasticidad y Mecánica de los Fluidos.

#### **1.4.2. Promoción**

La promoción supone asistencia regular a las clases - mínimo de OCHENTA POR CIENTO (80%) de asistencia-, presentación adecuada de trabajos y/o tareas solicitadas por los responsables académicos de los cursos y aprobación de las evaluaciones previstas al término de cada una de las unidades de formación.

#### **1.4.3. Condiciones de graduación**

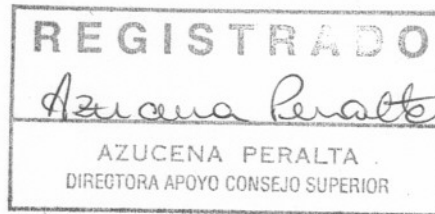
Para obtener el título de Especialista en "Simulación y Mecánica Computacional Aplicada al Diseño en Ingeniería" es necesario:

- Aprobar una prueba de suficiencia de idioma extranjero.
- Acumular los créditos académicos establecidos para la carrera de Especialización.
- Aprobar el trabajo final de integración.
- Culminar los estudios en el tiempo máximo fijado.





*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Para obtener el título de Magister en "Simulación y Mecánica Computacional Aplicada al Diseño en Ingeniería" es necesario:

- Aprobar una prueba de suficiencia de idioma extranjero.
- Acumular los créditos académicos establecidos para la carrera de Maestría.
- Aprobar la defensa de la tesis.
- Culminar los estudios en el tiempo máximo fijado.

La presentación de la tesis consistirá en un trabajo de investigación o en un desarrollo o aplicación de conceptos o procedimientos a un problema dado, que implique cierta originalidad como elemento diferenciador, ya sea en la metodología, en la puesta a prueba de nuevos enfoques o nuevos conceptos teóricos.

El Jurado de Tesis, designado por el Consejo Superior a propuesta de la Comisión de Posgrado, analizará el trabajo del tesista y dispondrá de un plazo máximo de TREINTA (30) días, a partir de la fecha de recepción, para analizar el informe final de la tesis. Este pronunciamiento expresa la aceptación de la tesis para la defensa oral y pública. Luego de aceptada se avanzará en establecer la fecha en la cual se efectuará la defensa oral y pública de la tesis. La misma se realizará en el marco de lo estipulado en el Reglamento de la Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Tal como señala el Reglamento de la Educación de Posgrado, es posible solicitar reconocimiento de créditos académicos a través de otros cursos, seminarios y/o